ANEXO III

FICHA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Condiciones especiales en el marco del Acuerdo General de Encargo del Tratamiento de Datos Personales

Artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679 ('**RGPD**»)

Entre

El **Responsable del Tratamiento**, según se identifica en el Acuerdo, representado por su representante legal investido de los poderes necesarios,

y

El **Encargado del Tratamiento**, según se identifica en el Acuerdo, representado por su representante legal investido de los poderes necesarios,

Asimismo, el Responsable y el Encargado podrán denominarse conjuntamente «**Partes»** e individualmente como «**Parte»**.

CONSIDERANDO QUE

I. Las Partes han suscrito el Acuerdo Principal de Encargo del Tratamiento de Datos Personales («Acuerdo»), que regula los términos y modalidades del tratamiento de datos personales realizado por el Encargado en el marco de la prestación de los Servicios objeto del Contrato;
II. De conformidad con el citado Acuerdo, el tratamiento de datos personales relacionado con la prestación de Servicios concretos se regula mediante Fichas de Tratamiento de Datos que definen las características operativas, las categorías de datos tratados, las finalidades, las medidas de seguridad aplicadas y, en su caso, la intervención de subencargados del tratamiento;
III. La presente Ficha de Tratamiento de Datos especifica los detalles del Servicio de conformidad con el Acuerdo. Integra y completa las disposiciones generales del Acuerdo, constituyendo parte integrante y vinculante entre las Partes;
IV. En caso de conflicto entre las disposiciones de la presente Ficha de Tratamiento de Datos y las del Acuerdo, prevalecerán las disposiciones del Acuerdo, salvo que la Ficha de Tratamiento de Datos prevea expresamente excepciones acordadas entre las Partes;
V. Para los aspectos no previstos expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones y definiciones establecidas en el Acuerdo y en el Contrato, que quedan aquí íntegramente incorporadas por referencia.

Expuesto lo anterior, las Partes presentan, en la siguiente tabla, las especificaciones del tratamiento de Datos Personales relacionado con el Servicio, incluyendo información sobre las finalidades, las categorías de datos tratados, las medidas de seguridad aplicadas y cualquier otro detalle relevante a los efectos del Acuerdo.

	DESCRIPCIÓN
SERVICIO	***Namirial OnBoarding (NOB)*** *(que incluye los siguientes móduloss: ID Doc Check, ID Self Fast, ID Self Max, ID Video, ID NFC, ID Hub, Data Hub, Doc Processor, LTA).*
ENTIDAD PRESTADORA	**Namirial S.p.A.** Cuando la Entidad Prestadora no coincida con el Proveedor identificado en la Propuesta Comercial, esta actuará como subencargado del tratamiento intragrupo por cuenta del Proveedor, operando en virtud de acuerdos intragrupo preexistentes entre las empresas del Grupo Namirial, conformes con el artículo 28 del RGPD.
NATURALEZA DEL TRATAMIENTO	El Encargado podrá tratar los Datos Personales del Cliente en el marco de la prestación del servicio, dentro de los

<table>
<tr><td></td><td>límites estrictamente necesarios para la ejecución de los servicios previstos en el Contrato, en términos de: recogida, registro, organización o estructuración, consulta, tratamiento, selección, extracción, cotejo, uso, comunicación, supresión o destrucción.

En el marco de las actividades de pruebas técnicas sobre el Servicio (en lo sucesivo, «Pruebas») realizadas por instrucciones del Responsable, orientadas a diagnosticar y resolver anomalías y a mejorar la calidad/fiabilidad, el Encargado podrá tratar Datos Personales estrictamente en la medida necesaria para: la recogida/carga controlada, la consulta, el análisis/cotejo, la extracción de resultados técnicos, la elaboración de registros/actas técnicas y la supresión.</td></tr>
<tr><td>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</td><td>Celebración del Contrato y ejecución de los servicios objeto del Contrato, incluyendo, por instrucciones del Responsable, las actividades de Pruebas para la resolución de anomalías y la verificación/mejora de la calidad o el rendimiento.

A tal efecto, la base jurídica es el artículo 6, apartado 1, letra f), del RGPD: el interés legítimo del Responsable, u otra base jurídica indicada por el Responsable en sus instrucciones. El tratamiento de datos biométricos solo se permite sobre la base de instrucciones específicas del Responsable y con una base jurídica adecuada conforme al artículo 9, apartado 2, del RGPD.</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE PRESTACIÓN</td><td>SaaS (Shared/Private)</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</td><td>• Clientes finales;
• Usuarios del servicio.</td></tr>
<tr><td>CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES TRATADOS</td><td>Los Datos Personales tratados por el Encargado por cuenta del Responsable pertenecen a las siguientes categorías:

<table>
<tr><th>Categorías de Datos</th><th>Módulo pertinente</th></tr>
<tr><td>Datos de identificación y contacto (nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, código fiscal, domicilio, teléfono, correo electrónico)</td><td>ID Doc Check, ID Hub, Data Hub, Doc Processor</td></tr>
<tr><td>Datos contenidos en documentos de identidad (imágenes/escaneos)</td><td>ID Doc Check, Doc Processor, ID Self Fast / Trust / Max, ID NFC</td></tr>
<tr><td>Datos biométricos (imágenes/vídeo del rostro) (categoría especial conforme al art. 9 del RGPD)</td><td>ID Self Fast, ID Self Trust, ID Self Max, ID Video, ID NFC, ID Hub</td></tr>
<tr><td>Datos financieros y de riesgo</td><td>Doc Processor, Data Hub</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Datos contenidos en documentos justificativos	Doc Processor, Data Hub
	Datos de navegación y registros	Todos los módulos (orquestador, API gateway, servicios)
	Datos relativos a la firma	LTA, ID Doc Check, ID Self, ID Video, eSignAnyWhere
	Atributos de identidad federada	ID Hub
	Datos sensibles ocasionales (texto libre en tickets)	Doc Processor, Data Hub, ticketing systems
UBICACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS	Los datos se almacenan en servidores del Encargado y/o de los subencargados del tratamiento ubicados dentro de la Unión Europea/EEE.	
DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	El Tratamiento de los Datos Personales a efectos de la prestación de los Servicios tendrá la siguiente duración: toda la duración del Contrato con el Responsable; toda la duración del Acuerdo con el Responsable si, por cualquier motivo, fuera superior a la duración del Contrato. Una vez transcurridos los plazos mencionados, se permite al Encargado conservar ulteriormente los Datos Personales en la medida en que ello constituya el cumplimiento de obligaciones legales específicas o de órdenes de las Autoridades competentes. La conservación de los Datos Personales se permite también, exclusivamente, en la medida en que dichos Datos Personales sean necesarios para que el Encargado pueda demostrar, ejercer o defender su propio derecho, por un plazo máximo de 10 años. Sin perjuicio de lo anterior, para las actividades de Pruebas los datos personales se conservan durante el tiempo estrictamente necesario para realizar la Prueba y, en cualquier caso, durante un máximo de 15 días desde el cierre del ticket o desde la finalización de la Prueba (lo que ocurra primero), salvo que el Responsable indique por escrito un plazo distinto. Una vez transcurrido dicho plazo, el Encargado procederá, alternativamente, a: la eliminación segura de los archivos/documentos y de cualquier dato biométrico derivado (plantillas/embeddings, características, puntuaciones) de los sistemas del Encargado; la devolución al Responsable, únicamente si así se instruye; la eliminación tendrá lugar inmediatamente después de dicha devolución; la emisión, a solicitud del Responsable, de un certificado de eliminación en el plazo de 15 días hábiles. Las copias de seguridad que no puedan sobrescribirse de forma inmediata podrán persistir hasta el ciclo normal de rotación de copia de seguridad/restauración. Los registros de seguridad/operativos, en su caso, se conservarán de forma minimizada y sin el contenido de los	

	documentos o los datos personales tratados, exclusivamente a efectos de seguridad, auditoría y prueba de eliminación, de conformidad con la normativa aplicable.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Ref. **Anexo II - MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD** del Acuerdo.
SUBENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	La Entidad Prestadora del Servicio (identificada en la fila anterior) recurre, para la prestación del Servicio, a otras empresas del Grupo Namirial y a terceros seleccionados que ofrecen garantías de confidencialidad de los datos. La lista actualizada se recoge en el Anexo III A, dividida en la **Tabla A** (empresas del Grupo Namirial que intervienen en la prestación del servicio, que operan en virtud de acuerdos intragrupo preexistentes conformes con el artículo 28 del RGPD y distintos del presente Acuerdo) y la **Tabla B** (subencargados del tratamiento terceros). Algunos de estos terceros pueden operar también fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), incluidos los Estados Unidos. Para garantizar el cumplimiento del RGPD (artículos 44 a 49) y de la normativa de protección de datos personales, el Proveedor podrá utilizar mecanismos adecuados para la transferencia de datos. Estas entidades se seleccionan de conformidad con lo previsto en el Acuerdo, reciben instrucciones precisas sobre el tratamiento de datos y realizan únicamente las actividades necesarias, de conformidad con las directrices proporcionadas. La lista actualizada de dichas entidades se recoge en el Anexo III A del presente documento.

ANEXO III - A

SUBENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

El presente Anexo recoge los subencargados del tratamiento aprobados en la fecha de firma de la correspondiente Ficha de Tratamiento de Datos, de conformidad con el Acuerdo.

Las entidades relacionadas se han seleccionado con base en criterios de experiencia, fiabilidad y garantías de cumplimiento de la normativa aplicable, en particular lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679.

Actúan bajo la autoridad del Encargado, siguiendo las instrucciones recibidas y adoptando medidas de seguridad adecuadas para la protección de los Datos Personales tratados.

La lista de subencargados del tratamiento podrá actualizarse con el tiempo de conformidad con lo previsto en el Acuerdo.

TABLA A

EMPRESAS DEL GRUPO NAMIRIAL QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN DEL TRATAMIENTO	ÁMBITO DE ACTIVIDAD	RELEVANT NOB MODULE
Namirial SPA	Via Caduti sul Lavoro 4 – Senigallia (AN) Italia	EEE	Prestador de servicios	All modules
Namirial SAS	Les Centuries I - 93 place Pierre Duhem 34000 Montpellier	EEE	IT / Service provider	ID Doc Check, ID Self Fast/Trust/Max, Doc Processor
Netheos Service SAS	Les Centuries, 93 Pl. Pierre Duhem Bât 1, 34000 Montpellier	EEE	Identity &/ Frauds operators	ID Doc Check, ID Self

TABLA B

SUBENCARGADOS DEL TRATAMIENTO TERCEROS

NOMBRE DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN DEL TRATAMIENTO	ÁMBITO DE ACTIVIDAD	RELEVANT NOB MODULE
AWS EMEA SARL	Luxembourg, 38 Avenue John F. Kennedy L-1855	EEA (AWS Region EU-West-1, Ireland)	Cloud Services	NOB Platform (Core), ID Doc Check, ID Self Fast/Trust/Max, ID Video, ID NFC, ID Hub, Data Hub, Doc Processor, LTA
Atlassian B.V.	Amsterdam, Singel 236 1016 AB, Países Bajos	EEE	Gestión de tickets de soporte	ID Self Fast/Trust/Max, ID Video, ID NFC, ID Hub, Data Hub, Doc

				Processor, LTA
Zendesk Inc.	989 Market St, San Francisco, CA 94103	EEE	Gestión de tickets de soporte	ID Self Fast/Trust/Max, ID Video, ID NFC, ID Hub, Data Hub, Doc Processor, LTA
Exalate NV	Roderveldlaan 2 bus 3, 2600 Berchem, Bélgica	EEE	Sincronización de tickets de soporte	ID Self Fast/Trust/Max, ID Video, ID NFC, ID Hub, Data Hub, Doc Processor, LTA
Var Group S.p.A. (Yarix)	Via della Piovola, 138 - 50053 Empoli FI	EEE	SOC (Security Operation Center) e MOC (Monitoring Operation Center)	ID Self Fast/Trust/Max, ID Video, ID NFC, ID Hub, Data Hub, Doc Processor, LTA
Dynatrace S.r.l.	Viale Enrico Forlanini, 23, 20134 Milano (MI) Italia	EEE	Log monitoring	NOB Platform (Core), ID Doc Check, ID Self Fast/Trust/Max, ID Video, ID NFC, ID Hub, Data Hub, Doc Processor, LTA
Fido S.p.A. (Trustfull)	Via Giosuè Carducci 26, 20123 Milano	EEE	Risk & reputation intelligence	Data Hub
Genio Diligence S.p.A.	Via Martiri di Liggieri 10/D, 55100, Lucca (LU), Italia	EEE	Acceso a bases de datos de PEP y sanciones	Data Hub
SevenData S.p.A.	Corso di Porta Nuova n. 48, 20121 Milano, Italia	EEE	Open banking e scoring	Data Hub
MaxMind Inc.	51 Pleasant Street #1020, Malden, MA 02148	EEE/USA	IP quality / geolocation checks	ID Video
CloudMersive API	4695 Chabot Dr, Pleasanton, CA 94588	EEE/USA	Análisis antivirus de los archivos cargados	ID Video
MongoDB Limited	Building Two, Number One Ballsbridge, Dublin 4, Irlanda	EEA (Ireland)	Managed database service (MongoDB Atlas)	Plataforma LTA y NOB
Meelo	Marne 59700 Marcq-en-Barœul	EEE	Risk & reputation intelligence	ID Doc Check, ID Self Fast/Trust/Max,

				Data Hub
Hopae Inc.	447 Broadway, 2nd Floor, Suite 2146, New York, NY 10013, Estados Unidos	EEE	Soporte de verificación de identidad	ID Hub
Concentrix SAS France	3/5 rue d'Héliopolis and 17/19 rue Guillaume Tell – 75017 Paris	EEE	Soporte de verificación de identidad	ID Doc Check, ID Self Fast/Trust/Max, ID Video,
GGF GROUP S.r.l.	Via Albertini 36 – Blocco I1-I3 Gross Ancona, Italia	EEE	Soporte de verificación de identidad	ID Doc Check, ID Self Fast/Trust/Max, ID Video,
Regula Forensics Inc.	1902 Campus Commons Drive, STE 310 Reston VA, 20191	EEE	Documento y NFC	ID NFC, ID Hub, Data Hub, Doc Processor
Cyberneid S.r.l.	Napoli (Na), Via Croce Rossa n. 21, Italia	EEE	Software Development	ID NFC
ALTEN Italia S.p.A. Società Unipersonale	Milano, (CAP) 20134 Via Gaetano Crespi, Italia	EEE	Software Development	ID HUB
Vonage B.V.	Radarweg 29A 12, Office 10.42, 1043 NX Amsterdam, Países Bajos	EEE	SMS Provider	Nob Platform (Core)
Mitto AG	Bahnhofstrasse 21, Zug CH-6300, Switzerland	EEE	SMS Provider	Nob Platform (Core)
Fastweb S.p.A.	Milano (MI) Piazza Adriano Olivetti 1	EEE	SMS Provider	Nob Platform (Core)
Orange Espagne, S.A.U.	Paseo Club Deportivo 1, 28223 Pozuelo de Alarcón	EEE	SMS Provider	Nob Platform (Core)
Twilio Ireland Ltd.	25-28 North Wall Quay, Dublino, Irlanda	EEE/USA	SMS Provider	Nob Platform (Core)
Link Mobility Italia S.r.l.	Via Paolo Da Cannobio 37 - 20122 - Milano (Mi), Italia	EEE	SMS Provider	Nob Platform (Core)
FREEPRO*	71 avenue Andrè Rousin – 13016 Marseille - France	EEA (France)	Centro de datos (Hosting y telecomunicaciones)	ID Doc Check, ID Self Fast/Trust/Max, Doc Processor

Unissey SAS*	61 rue de Lyon 75012 Paris	EEE	Biometrics checks	ID Doc Check, ID Self

*Namirial SAS’s Sub-processors.